



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO GREMIAL. CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

13 OCT. 2021

LOTA,

DECRETO: N° 2579-0

VISTOS: 13 OCT. 2021

a). - ORD. N° 0315, de fecha 31 de agosto del 2021, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b). - OFICIO N° 13 de fecha 30 de agosto de 2021
de la señora **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, Vice Presidenta de FEFUSAM Octava
Región del Biobío.

c). - Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese y Apruébese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **Flor Gómez Jiménez**, los días martes 31 de agosto de 2021, por tener actividades en Sede Federación, Concepción y miércoles 01 de septiembre, por tener actividades en COMFUSAM, Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
 - Archivo Depto. de Salud (secretaría)
 - Remuneraciones
 - Funcionario
 - Carpeta Trabajador
- AAS/LBF/MCL/kds